



Gobierno DEL ESTADO DE COAHUILA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de SALTILLO

Domicilio PDTE. CARDENAS 278. ESQ. CON RAYON

No. Multa 1293020042

No. Crédito 1293020042

Adeudo \$762.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente



NOMBRE: SONJA MARIA EUGENIA CASTILLO JIMENEZ
DOMICILIO: BLVD JESUS VALDEZ SANCHEZ No. E 2349 Col. EUROPA Ref. PERIFE / RICO LUIS ECHEVERRIA
C.P. 25290
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: CAJS540513FW2

OFICIO 29R/ATA/314/09

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2009, se rematará en el domicilio situado en PDTE. CARDENAS OTE. NO. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

UNA TELEVISION MARCA SONY DE 14 PULGADAS GABINETE CAFE CON NEGRO

BASE PARA REMATE

\$500.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 500.00
(QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2009
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE